



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que, en la sesión del Pleno Jurisdiccional presencial del 14 de marzo de 2023, se votaron las siguientes causas:

1. Expedientes 00024-2021-PI/TC y 00029-2021-PI/TC (acumulados). Procesos de inconstitucionalidad promovidos por el Poder Ejecutivo y la Municipalidad Provincial de Ilo, respectivamente, contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31216, Ley de creación del Distrito de San Antonio en la Provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua. Sobre pedido de intervención en calidad de litisconsorte pasivo.
2. Expediente 00008-2022-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por más del 25% del número legal de congresistas contra el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República cuestionando la totalidad de la Ley 31520 “Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas” y el artículo 32 del Decreto Legislativo 1451, “Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones sus competencias, regulaciones y funciones”. Sobre pedido de aclaración.
3. Expediente 00016-2021-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Presidente de la República contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31173, Ley que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625 “Ley de devolución de dinero del Fonavi a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la Covid-19”.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 14 de marzo de 2023

Oficina de Imagen Institucional